



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00675557- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO**

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Méd. Vet. María Alejandra CABANILLAS, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: “Producción Equina”, para estudiantes de Ingeniería Agronómica, con un total de 54 horas en el segundo cuatrimestre del corriente año; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, a través de este curso, se brindará herramientas para que el/la estudiante comprenda los diferentes componentes que integran el sistema de producción del equino en la Argentina, como fuente de generación genuina y tradicional de recursos pecuarios nacionales.

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: “Producción Equina”, destinado a estudiantes de Ingeniería Agronómica, que se llevará a cabo en el segundo cuatrimestre del corriente año, el cual tendrá una duración de 54 (cincuenta y cuatro) horas, con evaluación, el mismo estará coordinado por el Méd. Vet. Néstor Elio GRANDOLI, y cuyo programa forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** A los estudiantes que realicen el curso se les otorgará los créditos correspondientes para el Espacio Curricular: Formación Integral.

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, comunicar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles y General. Cumplido, comunicar a la interesada. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.